



ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 1935

MELIPILLA, 01 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1848 de fecha 23 de Julio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 30 de Julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 31 de Julio de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "**Adquisición de Motobomba de 6 pulgadas**", al proveedor Comercial lo Espejo Maquinarias y Equipos S.A., RUT 94.836.000 - 4. Con Dirección en Av. Lo Espejo 1299 Maipú, Santiago Por un monto de \$980.903.- (novecientos ochenta mil novecientos tres pesos) IVA Incluido

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Administrador Municipal o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/CHP/DGO/lcv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- Jurídico
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/